



Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción

Avda. Blas Infante, nº 2, Villanueva de la Concepción. 29230 (Málaga). Tfno. 952 753 176. Fax: 952 753 394

ANUNCIO

Próximo a resultar vacante el puesto de Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción (Málaga), reservado a funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, cuyas características se relacionan en anexo, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a los FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 18 de marzo de 2019, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de 10 días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

PUESTO	Secretaría-Intervención Clase 3ª Ayuntamiento Villanueva de la Concepción
SUBESCALA	Secretaría-Intervención
COMPLEMENTO DE DESTINO	26
COMPLEMENTO ESPECIFICO	2.698,93 € (mensual)

En Villanueva de la Concepción a la fecha de firma electrónica.

**El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Gonzalo Sánchez Hoyos**

Hash: cfa9d2c3cf81525c0da104d76b9314b5e4861387b0aa38299c4e0a8e0f0329b4941a198592976f6c66dcd0c1d089d0e9faadc38507ab9223370ffe0d6efc3f | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

GONZALO SANCHEZ HOYOS (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

0a02d1da372e094ab2da8e67612a3ef5e72c09eb

NIF/CIF

****948**

FECHA Y HORA

02/06/2026 13:44:14 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/villanuevadelaconcepcion>

